

“La Flor, La Bota Y El Numero 73”

Jorge Rogelio Marin Rossel

1954- 1973



JORGE ROGELIO MARIN ROSSEL

F.Nacim. : 05-07-54, 19 años a la fecha de su detención

E.Civil : Casado, 2 hijos

Actividad : Técnico Astillero, empleado de la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

C.Repres. : Partido Socialista; dirigente de las Juventudes Socialistas

F.Detenc. : 28 de septiembre de 1973

SITUACION REPRESIVA

Jorge Rogelio Marín Rossel, 19 años de edad, casado, técnico astillero, militante socialista, fue detenido el 28 de septiembre de 1973, a las 18:00 horas, por una patrulla militar que lo condujo primero a la VI División de Ejército y después al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique -donde fue visto por numerosos testigos- desde donde desapareció, el día 29 de septiembre de ese año. Según la información oficial entregada por el Comandante en Jefe de la VI División de Ejército y Jefe de la Zona en Estado de Sitio, General Carlos Forestier Haensgen, Jorge Marín y William Millar Sanhueza (también detenido- desaparecido), se habrían fugado del "lugar donde se les tenía aislados". Posteriormente, las autoridades informaron que en los hechos había muerto el conscripto Pedro Prado. Según antecedentes que obran en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en nuevas y reiteradas informaciones, también oficiales, el conscripto aludido fue declarado como muerto en otras circunstancias.

La patrulla que participó en la aprehensión de la víctima estaba integrada por el Sargento de Ejército Roberto Fuentes Zambrano ("El Guatón Fuentes"), por Santiago Moreno, por el carabinero René Egidio Valdivia y por Suboficial de Ejército Miguel Aguirre ("El Flaco Aguirre", "El Cara de Palo").

Al 11 de septiembre de 1973 el afectado se encontraba en Santiago, llegando a Iquique el 17 de septiembre de ese mismo año junto a José Sampson Ocaranza (también militante socialista y quien fuera ejecutado el 30 de octubre de 1973 en Pisagua). Ese mismo día, Jorge Marín fue detenido por militares en la localidad de Alto Hospicio, quienes lo condujeron al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique. También en esta fecha allanaron su domicilio, procediendo los militares a detener a su cónyuge -Salomé Castillo Parraga- y a su hija de 3 meses de edad. Entre estos aprehensores estaba un oficial de

apellido Jordano y otro de apellido Sticker. Salomé Castillo fue conducida a la VI División de Ejército en donde el General Forestier le mostró fotos y le preguntó por Freddy Taberna, José Sampson y Rodolfo Fuenzalida (todos ejecutados el 30 de octubre de 1973 en Pisagua). Fue entonces cuando ella vio a su marido arriba de un camión municipal. El le señaló que lo llevaban al Regimiento de Telecomunicaciones.

Aproximadamente el 20 ó 21 de septiembre de 1973, Jorge Rogelio Marín fue liberado y retornó a su hogar en pésimas condiciones físicas, torturado y golpeado. El 28 de septiembre de 1973, a las 18:00 horas, fue detenido por segunda vez cuando



Aproximadamente el 20 ó 21 de septiembre de 1973, Jorge Rogelio Marín fue liberado y retornó a su hogar en pésimas condiciones físicas, torturado y golpeado. El 28 de septiembre de 1973, a las 18:00 horas, fue detenido por segunda vez cuando se encontraba en el domicilio de su madre, ubicado en la calle Latorre N°1048 de Iquique. Los efectivos del Ejército, que iban acompañados de civiles, rodearon toda la cuadra y dijeron que el afectado debía acompañarlos para firmar una declaración en la VI División de Ejército. Desde aquí fue trasladado al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique.

Al día siguiente, 29 de septiembre de 1973, la familia concurre a dicho recinto militar, siendo informada por el Comandante de apellido Stix que, en la noche anterior, el afectado y William Millar Sanhueza se habían fugado dando muerte al conscripto Pedro Prado. Ese mismo día, la familia fue recibida por el Capitán Pedro Collao en la VI División de Ejército, quien les reiteró la información de la fuga. El día 30 de septiembre, a la cónyuge le fue devuelta la ropa que Jorge Marín llevaba al momento de ser detenido (pantalón café,

vestón gris y zapatos de seguridad). Al expresar ella su sorpresa por la entrega de vestuario de alguien a quien se suponía fugado, los militares le dijeron "seguramente huyó disfrazado".

El 30 de septiembre de 1973 se transmitió por radio un bando en el que se comunicaba que Jorge Marín y William Millar se habían fugado. El 2 de octubre de 1973, en la prensa de la zona, se publicó la información oficial de la fuga. En el bando N°64 se decía "deténgase con orden de disparar ante el menor intento de resistencia", entregándose los nombres completos y antecedentes de las dos víctimas. Se agregaba "estos dos ciudadanos se fugaron en la noche del 29 de septiembre de 1973, de un lugar de Iquique donde se les tenía aislados por estar comprobado que eran Jefes de Organizaciones paramilitares del Partido Socialista de Iquique".



Salomé Castillo -cónyuge de la víctima- en declaraciones prestadas ante el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte donde se investigó el hallazgo de osamentas en la fosa de Pisagua en agosto de 1990, expuso que había realizado indagatorias personales para tratar de ubicar el cuerpo de su marido, de quien los testigos manifestaron había sido muerto en el interior del Regimiento de Telecomunicaciones. Dijo que en 1973, un panteonero del Cementerio N°3 de Iquique apodado "Lobito", había dicho que "sabía muchas cosas pero que no podía hablarlas". Ella relacionó entonces estas palabras con la desaparición de Jorge Marín y se dirigió a la Administración del Cementerio, donde fue atendida por un funcionario de nombre Carlos cuyos apellidos ignora. Le había llamado la atención que al final de la calle Los Copihues de dicho Cementerio había dos carabineros con un perro parados frente a una tumba. Ella señaló que buscaba la tumba de su abuelo e indicó que ésta podría encontrarse precisamente en el lugar donde estaban los Carabineros. Se le informó que sólo se trataba de un nicho temporal y que su familiar no se encontraba sepultado allí. Se acercó al lugar y

y vio que el nicho tenía el N°5841 y que estaban escritas las letras "J" y "P".

Como se mencionaba, Jorge Marín fue visto por numerosos testigos cuando se encontraba recluido en el Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique.

Mario del Carmen Magne Castillo, quien fuera detenido el 28 de septiembre de 1973 y permaneciera recluido en el Regimiento de Telecomunicaciones, señala que fue ingresado en el sector del Polígono, donde había unos 16 detenidos más, todos con las cabezas dentro de sacos paperos. El Polígono, era un terraplén con murallas bajas, de 20 metros de ancho y 300 de largo, al aire libre. Para los interrogatorios los presos eran trasladados a otro lugar. Después de permanecer por casi dos días en este sector, el testigo y los demás detenidos fueron llevados a las "chancherías", que era una suerte de cantera donde se criaba a los chanchos. Allí vio a Jorge Marín Rossel, a quien tenían con un saco harinero en la cara. Al anochecer lo sacaron de la cantera y Marín no retornó. Agregó el testigo una noche escuchó una balacera al interior del Regimiento habiendo informado los militares que el recinto había sido "atacado por extremistas" y que en los hechos había muerto el conscripto Pedro Padro. El declarante señaló que ellos no percibieron que las balas vinieran de afuera. Entre los interrogadores, Mario Magne reconoció al cabo Aguirre y al Sargento Fuentes, ambos pertenecientes al Servicio de Inteligencia Militar (SIM).

El 25 de julio de 1990, ante el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, declaró Eugenio Osvaldo Vargas Pacasa. Expuso que fue detenido el 12 de septiembre de 1973, siendo conducido al Campamento de Detenidos de Pisagua, después de haber permanecido durante tres días en el Regimiento de Telecomunicaciones. Posteriormente - posiblemente a fines de septiembre de 1973, no recuerda la fecha exactamente- fue llevado otra vez al Regimiento de Telecomunicaciones. Aquí fue ingresado al "sector de los chanchos", con la cabeza cubierta con un saco papero. Alrededor de las 10:00 horas de la noche, y estando tendido boca abajo en la tierra junto a otros detenidos, el declarante escuchó, a su lado derecho, una voz que decía que escaparían del Regimiento y que él podría guiarlos. Una segunda persona dijo que no, agregando "ese h... es milico". El testigo reconoció en este último a Jorge Marín Rossel. Esa misma madrugada, se efectuaron disparos en el Regimiento, los que, según dijeron los militares, se habían ocasionado porque hubo un intento de fuga. Después de ese día no se volvió a saber ni de Marín Rossel ni de Millar Sanhueza.

Damián Ernesto Rojas Gallardo también declaró ante el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, el 25 de julio de 1990. Señaló que fue detenido el 28 de septiembre de 1973, siendo conducido al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique, en donde permaneció

alrededor de 15 días, siendo interrogado en cuatro oportunidades, en las que le vendaron la vista, le amarraron las manos y lo golpearon con puños, pies y elementos contundentes. El 31 de septiembre de 1973, como a las 4:00 de la tarde, estaba en el Polígono de Tiro, con la cabeza cubierta con un saco de arpillera. Un Capitán de Ejército, de alrededor de 1.78 metros de estatura, macizo, tez blanca, ojos azules, nariz chica, pelo crespo, le retiró el saco de la cabeza y le convidó un cigarrillo. Acto seguido, le mostró dos cuerpos que se encontraban detrás de un muro que había en el Polígono. Uno de ellos estaba tendido boca abajo, y el otro recostado sobre el muro. El Capitán le preguntó si los conocía, a lo que el testigo respondió que no. Entonces le dio un puntapié en las costillas al que estaba tendido en el suelo, sin que el declarante notara reacción alguna de parte de éste. Después, el Capitán sacó de su guerrera un montón de carnets de identidad y buscó uno que correspondía a Jorge Marín Rossel (el testigo así pudo comprobarlo) y otro que era de William Millar, "éste era el Gringo", dijo el Oficial. El declarante supuso que ambos estaban muertos.

Esa misma noche, lo llevaron a la parte llamada "chanchería". Hacia la madrugada ocurrieron unos disparos dentro del Regimiento. Los militares explicaron que se había tratado de un grupo de civiles armados que habían intentado rescatar a los presos políticos y que en estos hechos habían caído Jorge Marín y William Millar, además de un soldado llamado Pedro Prado.

Manuel Guillermo Jiménez Méndez, también ante el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, el 25 de julio de 1990, testimonió que había sido detenido el 28 de septiembre de 1973 y llevado al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique, en donde permaneció hasta el 15 de octubre de ese año, siendo violentamente torturado y golpeado, incluso le introdujeron un palo de escoba por el ano. Los interrogadores eran dos sujetos que andaban de civil, conocidos como "El Guatón Fuentes" y Aguirre.

El declarante señaló que, entre el 28 y el 30 de septiembre de 1973, junto a unos quince detenidos más, fue llevado al denominado sector de los chanchos, "ubicado en una especie de cantera que existía dentro del Regimiento. Entre la trama del saco de arpillera que tenía puesto en la cabeza, vio que de un jeep bajaron a Jorge Marín. Este venía con un saco blanco en la cabeza, esposado, con bototos color café de seguridad, pantalón plomo y vestón café. Tendidos boca abajo en el suelo, Marín quedó junto a un detenido de apellido Palominos, al que le contó que Millar estaba muy mal. Jorge Marín, por su parte, se veía muy golpeado. Como a las 06:00 de la tarde llegó un Teniente que se llevó a Marín en dirección a los edificios del Regimiento. En la noche se sintieron disparos dentro del Regimiento. Al día siguiente se comentaba que el baleo se había suscitado porque los

militares habían detectado el intento de fuga de Marín y Millar, cuestión que, según el testigo, nadie creyó.

El 26 de julio de 1990, compareció ante el Tribunal ya mencionado, Luis Alberto Tapia Hidalgo, el que dijo haber sido detenido el 28 de septiembre de 1973 y recluido en el Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique, en donde permaneció hasta el 26 de octubre de 1973, fecha en que fue trasladado a Pisagua. En el Regimiento, junto a unas doce personas más, fue dejado en la cancha del Polígono, todos ellos con la cabeza cubierta con un saco papero. Allí fue interrogado en tres oportunidades por "el Guatón Fuentes" y un tal Aguirre, miembros del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), los que procedían a golpearlo. Una noche fue llevado hasta el final del Polígono, en donde habían cavado una fosa. Lo obligaron a arrodillarse y un Oficial le colocó una pistola en la nuca, gatillándola y diciéndole "hasta aquí no más te llega la vida". Esa misma noche se produjo un tiroteo en el Regimiento, a raíz de que, según lo dijeron los militares, habían pretendido asaltar el Regimiento para rescatar a los presos políticos, informando que Marín y Millar -a quienes el testigo había visto recluidos en ese recinto militar- se habían fugado en dirección al Cementerio N°3.

El testigo Carlos Aldo Valdivieso Martínez señaló ante el Juzgado de Pozo Almonte, que había sido detenido el 18 de septiembre de 1973 y llevado al Regimiento de Telecomunicaciones. Aquí le pusieron un saco en la cabeza y le ordenaron tenderse en el suelo, boca abajo, a los pies de una muralla que colinda con el Cementerio, permaneciendo así durante cuatro días, sin recibir alimentos. La primera noche, lo llevaron a un cerro, lo desnudaron por completo y lo golpearon violentamente. Testificó que en una oportunidad hubo un baleo en el Regimiento y aunque él no vio ni a Marín ni a Millar, se enteró que ambos habían sido muertos en esa oportunidad.

El 7 de agosto de 1990, declaró ante el Tribunal de Pozo Almonte, Juan Segundo Hervas Espíndola, quien dijo que había sido detenido el 14 de septiembre de 1973 por Carabineros y conducido a la Comisaría de Iquique, siendo flagelado por el Carabiniero Blas Barraza. Al cabo de cuatro días, lo condujeron al Regimiento de Telecomunicaciones, en donde permaneció por tres meses, hasta el 20 de diciembre de 1973. Fue interrogado y torturado en dieciocho oportunidades reconociendo en sus interrogadores, entre otros, a Blas Barraza, y a un militar de apellido Aguirre, el que en ese entonces era Jefe del SIM. El declarante sufrió golpes de todo tipo, aplicación de corriente eléctrica, fue colgado en el baño del Regimiento. Recuerda que el 28 de septiembre de 1973, como a las 17:00 horas, vio que traían desde la calle a Marín y a Millar, escoltados por el Carabiniero Blas Barraza y por el militar conocido como "el Guatón Fuentes". Los introdujeron al mismo baño en que

el testigo había sido flagelado. Poco después, Juan Segundo Hervas fue llevado nuevamente al baño y allí vio a ambos afectados muy golpeados y prácticamente aturdidos.

El 29 de septiembre en la noche, se produjo una balacera en el Regimiento y no se volvió a saber ni de Marín ni de Millar, escuchando que los militares decían que éstos habían intentado fugarse, razón por la que debieron darles muerte.

Por su parte, Pedro Antonio Corrales Altura expuso en el Juzgado de Pozo Almonte, el 7 de agosto de 1990, que el 29 de septiembre de 1973 fue recluido en el Regimiento de Telecomunicaciones, en donde fue interrogado por un militar de apellido Aguirre. A la madrugada siguiente -no recuerda exactamente la fecha- se produjo la balacera en el Regimiento, en el que, según se dijo, habría muerto el soldado Pedro Prado. Después se les informó que también habían sido muertos Marín y Millar, por intento de fuga.

En agosto de 1975, la madre de la víctima, Petronila Rossel, fue detenida en su domicilio por civiles del SIM y conducida a un recinto de interrogatorio. Permaneció allí durante 8 horas, siendo torturada, al cabo de las cuales se le dejó en libertad ordenándosele trasladarse a Tocopilla en un plazo no mayor a los dos días, en cuya Comisaría de Carabineros debía presentarse. Sólo en 1978 pudo retornar ella a su hogar de Iquique.



GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

En diciembre de 1986, ante el 4° Juzgado del Crimen de Iquique, se interpuso una querrela criminal por los delitos de secuestro y homicidio calificado cometidos en las personas de William Robert Millar Sanhueza y de Jorge Rogelio Marín Rossel, la que fue rolada con el N°1724-86. En escritos posteriores se señaló al Tribunal que el interrogador del Regimiento de Telecomunicaciones conocido como "El Flaco Aguirre" o "El Cara de Palo" era el Suboficial de Ejército Miguel Aguirre, quien se había desempeñado en el Departamento 2° del Cuartel General de la VI División de Ejército y quien a 1990 se encontraba en retiro y trabajando en un establecimiento comercial de Iquique. En cuanto al "Guatón Fuentes", se trataba de Roberto Fuentes Zambrano, funcionario del Ejército en retiro y que había desempeñado labores de seguridad en la Intendencia Regional de Antofagasta. Se agregaba también que se había ubicado a la viuda del sepulturero "Lobito", cuyo nombre era Freddy Mario Lobos Urquiola. Por último se solicitó al tribunal que se investigara la información que obtuvo en 1973 la cónyuge de Jorge Marín en relación a que los cuerpos de Marín Rossel y Millar Sanhueza se encontrarían ubicados en el Cementerio N°3 de Iquique en la calle Los Copihues sepultura N°5841, en cuyo nicho se encontraría una inscripción con dos letras "J" y "P". No hay mayores antecedentes sobre ésta y las otras diligencias solicitadas en la tramitación de la querrela.

A pesar de los numerosos testimonios que declaran que Jorge Marín Rossel y William Millar habrían sido muertos en el interior del Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique, sus muertes no han sido reconocidas y sus familias continúan esperando una respuesta cierta de la suerte corrida por ellos.

Orden de arresto contra un ministro de Defensa de Pinochet
El general chileno retirado Carlos Forestier, que llegó a ser ministro de Defensa durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), fue procesado ayer junto a otras dos personas -el ex fiscal militar Mario Acuña y un tercer uniformado cuya identidad se mantiene en reserva-, por la ejecución de diez personas en el campo de prisioneros de Pisagua y en la ciudad de Iquique, a finales de 1973. La resolución fue adoptada por el juez especial Juan Guzmán, quien tiene a su cargo la investigación de las querrelas contra Pinochet. Guzmán también dictó orden de arresto contra Forestier. En la misma resolución -dictada a cinco días de que el pleno de la Corte de Apelaciones inicie el desafuero contra Pinochet-, el juez Guzmán sometió a proceso por el mismo

delito al ex fiscal militar, Mario Acuña Riquelme, y al suboficial Miguel Chile Aguirre Alvarez. Forestier deberá cumplir prisión preventiva en un recinto militar. Hasta el momento, en la causa que sustancia Guzmán se han dictado 11 procesamientos y Forestier es el tercer general (R) procesado en el caso, ya que el año pasado encausó al general (R) Sergio Arellano Stark, por la llamada Caravana de la Muerte y al ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, por el secuestro calificado del ex gerente general de Cobrechuqui, David Silbermann. El auto de procesamiento contra Forestier se basa en las desapariciones ocurridas en Pisagua de Freddy Taberna Gallegos, Jorge Marín Rossel, Marcelino Lamas Largo, Francisco Jiménez Vidal, William Millar Sanhueza, Michel Nasch Sáez, Nolberto Cañas Cañas, José Sampson Ocaranza, Juan Antonio Ruz Díaz y Rodolfo Fuenzalida Fernández.

Dos nuevas querellas contra Pinochet por la desaparición de líderes socialistas Augusto Pinochet se enfrenta a dos nuevas querellas por la desaparición de Juan Ruz Díaz, William Millar y Jorge Marín, dirigentes del Partido Socialista durante la dictadura chilena. Desde que Pinochet regresó a Chile se han presentado 86 querellas por los crímenes acaecidos a lo largo de 17 años de dictadura. El Colegio Médico también se ha querellado contra el ex dictador por el asesinato y desaparición de 19 médicos durante el régimen militar. El pasado viernes, Pinochet fue acusado de la desaparición del médico ecuatoriano José Félix García Franco, primera víctima extranjera de la represión cuyo caso llega a los tribunales chilenos. Ante la avalancha de querellas, el juez que lleva el caso, Juan Guzmán Tapia, solicitó a la Corte de Apelaciones retirar al dictador el fuero que lo protege como senador vitalicio, cargo que asumió hace dos años.

Octubre 2013

Familiares de ejecutados políticos acusan que el conscripto murió en medio de un montaje, para ocultar torturas y asesinato contra Jorge Marín y Williams Millar.

Una vez más en Chile y particularmente en Iquique, se enfrentan dos versiones de la historia reciente. La oficial, cada vez menos creíble, donde se indica que el joven soldado santiaguino, apostado para el año 1973, en el regimiento de Telecomunicaciones, en pena

dictadura, donde se indica que fue acribillado por supuestos terroristas, parapetados en el Cementerio N° 3, colindante a la Unidad Militar. Y la versión de los familiares de los presos políticos, finalmente ejecutados, quienes sostienen que en medio de un montaje, para ocultar el cruel asesinato de dos jóvenes dirigentes socialista, sometido a vejámenes y torturas, el conscripto fue ultimado, en un supuesto fuego cruzado que nunca fue.

LA HISTORIA

El joven soldado Pedro Rolando Prado Ortiz, no militaba en partido político alguno. Tampoco su familia, que debió vivir el dolor de ver cómo prematuramente su hijo partía. Pedro se encontraba cumpliendo el Servicio Militar en el Regimiento de Telecomunicaciones en Iquique, en la misma unidad donde permanecían presos dirigentes y militantes de los partidos de la entonces Unidad Popular, entre ellos, Jorge Marín Rossel, de 19 años y Williams Millar Sanhueza, de 42.

Detenidos en lugares distintos, coincidieron al final de sus vidas en el Regimiento Telecomunicaciones, donde llegaron ya, habiendo recibido brutales torturas. En la madrugada del 29 de septiembre, la autoridad militar da cuenta de una supuesta fuga, hacia el Cementerio N° 3. Pese a que las versiones de otros presos políticos, indican que ambos estaban ya, moribundo, en la zona de las caballerizas del regimiento. Otros testigos, dicen que llegaron ensacados al cementerio ya fallecidos y que fueron ingresados en la madrugada, por un portalón lateral que unía el lugar con el regimiento.

La autoridad militar ordenó un operativo para capturar a los supuestos terroristas. Y al joven soldado Pedro Prado, le correspondió ser parte de la patrulla. Una bala lo alcanzó y encontró precoz muerte, frente al cementerio, en Calle O'higgins con Elías Lafferte (antiguo nombre de 11 Oriente, Pedro Prado y ahora Salvador Allende).

¿De dónde vino la bala? Según testigos, tendría que provenir de los mismos militares, ya que Marín y Miller, estaban moribundos esa madrugada del 29 de septiembre, por lo tanto, imposibilitados de poder cargar un arma. Además, en el Regimiento estaban altamente custodiados y afectados por la tortura.

LA VERSION OFICIAL

Ese día también estaba en el regimiento el Conscripto Guido Díaz, que después se enlistó en el Ejército, alcanzando el grado de Sub Oficial, hoy en retiro. Y tomó la iniciativa de revindicar a su compañero de armas, que según él y la versión oficial, murió en cumplimiento de su deber.

Guido Díaz, no estuvo de acuerdo cuando la Avenida Pedro Prado Ortiz, cambió al nombre de Salvador Allende Gossens. Y luchó por restablecer el honor de su antiguo camarada. Eso lo logró recientemente, con la autorización del Concejo Municipal, que aprobó que la plazoleta de entrada al Cementerio N° 3, lleve el nombre del soldado. Y, además, logró que se construyera una estatua en su honor.

La inauguración de la plazoleta y la estatua, será este miércoles 26 de octubre, a las 11 hrs. Asistirá la madre y una de las hermanas del soldado Pedro Prado. Otra parte de la familia, su padre y hermana, permanecen en Santiago y se abren a la posibilidad que la otra historia, puede ser posible.

DENUNCIA

Héctor Marín Rossel, es presidente de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos. Y un incansable luchador por los Derechos Humanos. Ha buscado cada día de su vida, verdad y justicia. Verdad, para limpiar el nombre de su hermano Jorge. "El no fue un asesino", dice, sealando que por el contrario luchaba por construir una sociedad más justa e igualitaria. Los mismos ideales que compartía con William Millar, con quien debió compartir los últimos minutos de sus respectivas vidas.

La Agrupación, molesta por el tema, porque no se cuente la verdad tal como fue, emitió una declaración pública. Y por lo demás, se entienden que los tres, Pedro Prado, Marín y Miller, son víctimas de la misma dictadura.

La declaración señala:

"Queremos denunciar que en Iquique y frente al Cementerio numero 3 se inaugurará un monumento al soldado Pedro Prado Ortiz, muerto en la madrugada, del 29 de septiembre de 1973, esa misma madrugada son asesinados William Millar Sanhueza y Jorge Marín Rossel al interior del Regimiento de Telecomunicaciones y hoy engrosan la larga lista de detenidos desaparecidos"

"La versión del Ejército fue que Marín y Millar habían huido del regimiento y ellos asesinaron al soldado. Queremos dejar claro que sólo nos anima la verdad y la justicia, y acto como éste, presentando al soldado como muertos por civiles o por una bala loca, no corresponden a la verdad".

"Pedro Prado Ortiz fue asesinado por los propios militares, quienes curiosamente hoy le rinden homenaje como víctima de la violencia política y no como víctimas de la dictadura. La verdad es que a él lo asesinaron los militares, para tapar los crímenes de Marín y Millar, realizando un aparatoso montaje, para justificar sus muertes. Estos actos son un grave retroceso en materia de Derechos Humanos y ofenden la memoria de las víctimas y sus familiares", señala Héctor Marín.

Ante ello llamó para que este miércoles, a las 11 de la mañana, "a estemos en el frontis del Cementerio N° 3 de Iquique, para denunciar a quienes fueron sus victimarios", concluye.

Este 1 de octubre se conmemoran los 40 años de tres dolorosas muertes, producto de la dictadura militar. El hecho costó la vida de los militantes socialistas Jorge Marín Rossel, de

19 años y Williams Millar Sanhueza, de 42; y del soldado Pedro Prado Ortiz, de 19 años quien cumplía con su Servicio Militar Obligatorio, en el Regimiento de Telecomunicaciones. La versión oficial de la época, que hoy se "cae a pedazos", como estiman los familiares de las dos primeras víctimas, se dio en un supuesto enfrentamiento "que jamás sucedió", situación en la que el joven conscripto también encontró la muerte, como una víctima más.

Esta versión oficial quedó registrada en el Bando Militar N° 64, de la Jefatura en Estado de Sitio de la Provincia de Iquique, donde se señala que se dio orden de disparar, en donde fueran habidos, contra los "extremistas que se fugaron del lugar de detención", es decir, del Regimiento de Telecomunicaciones.

Esta versión oficial señala que el soldado Prado Ortiz encontró la muerte de manos de Marín y Millar, que lo habrían asesinado en la huida, tras parapetarse en el Cementerio N° 3 de Iquique, en el intento de fuga desde el recinto militar. El camposanto y el regimiento, se ubicaban en forma contigua.

El informe de la Comisión Rettig, que consigna este caso, señala que: "Resulta inverosímil para los miembros de esta comisión, que dos personas detenidas en un regimiento militar, se hayan podido fugar de ese lugar, con medidas de custodia tan severas como las existentes en el período. No se llevó a cabo tampoco, una investigación interna ante un hecho de esta naturaleza, que al menos, habría implicado la negligencia de algún efectivo".

"Esta Comisión ha llegado a la convicción que ambas personas fueron detenidas por agentes del Estado y desaparecieron a manos de sus aprehensores, violando sus derechos humanos".

LAS VICTIMAS

Jorge Marín Rossel, de 19 años, era militante del Partido Socialista y Secretario de las Juventudes de ese partido en Iquique. Se desempeñaba como funcionario de Emporchi. Era casado y tenía una pequeña hija que al momento de su detención, tenía apenas 3 meses de nacida.

Según el informe Rettig, se establece que fue detenido el 28 de septiembre de 1973, por agentes del Estado, en su domicilio y llevado al regimiento de Telecomunicaciones. Desde esa fecha se encuentra desaparecido.

William Millar Sanhueza, de 42 años, 5 hijos, era trabajador de la empresa de Ferrocarriles del Estado. Era dirigente gremial y militante del Partido Socialista.

Según consta en el Informe Rettig, fue detenido el 16 de septiembre de 1973, en su domicilio y dejado en libertad. Posteriormente, el día 24 del mismo mes, fue requerido mediante un Bando Militar, presentándose en su trabajo. De allí fue trasladado al Cuartel de Investigaciones y luego al Regimiento de Telecomunicaciones, desde donde se perdió

su pista.

Marín y Miller, tenían en común el hecho de ser destacados dirigentes del Partido Socialista; ambos, incluso, eran parte del Comité Central. Esto es lo que unió su triste destino.

Pedro Prado Ortiz, de 19 años, era de Santiago y se encontraba en Iquique cumpliendo con su Servicio Militar en el Regimiento de Telecomunicaciones. Provenía de Santiago y sus padres no militaban ni simpatizaban con partido político alguno.

Según el Informe Rettig, Pedro Prado murió el 1 de octubre de 1973, a consecuencia de disparos efectuados por civiles, que actuaban bajo motivaciones políticas, mientras integraba una patrulla de vigilancia, apostada en el Cementerio N° 3 de la ciudad de Iquique, en violación de sus derechos humanos.

RECUERDO ETERNO

Héctor Marín ha avanzado en la vida, año tras años, sin detener nunca su lucha: Buscar a su hermano y exigir justicia. Hoy recuerda aquellos sucesos, en un emotivo relato:

“Recuerdo que fuimos al Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique. A buscar a mi hermano ya que lo habían detenido el 28 de septiembre de 1973 , a las 6 de la tarde y en presencia de mi madre Petronila y mis hermanos Hugo (16) , Ana (15), Iván (5) y yo de 17 años. La ultima vez que mi madre lo vio con vida , fue en la puerta del cuartel militar. Esa misma noche a mi madre los militares la van a dejar a la casa tipo 9 de la noche; ella estaba muy mal , como madre presentía que nada bueno pasaría”.

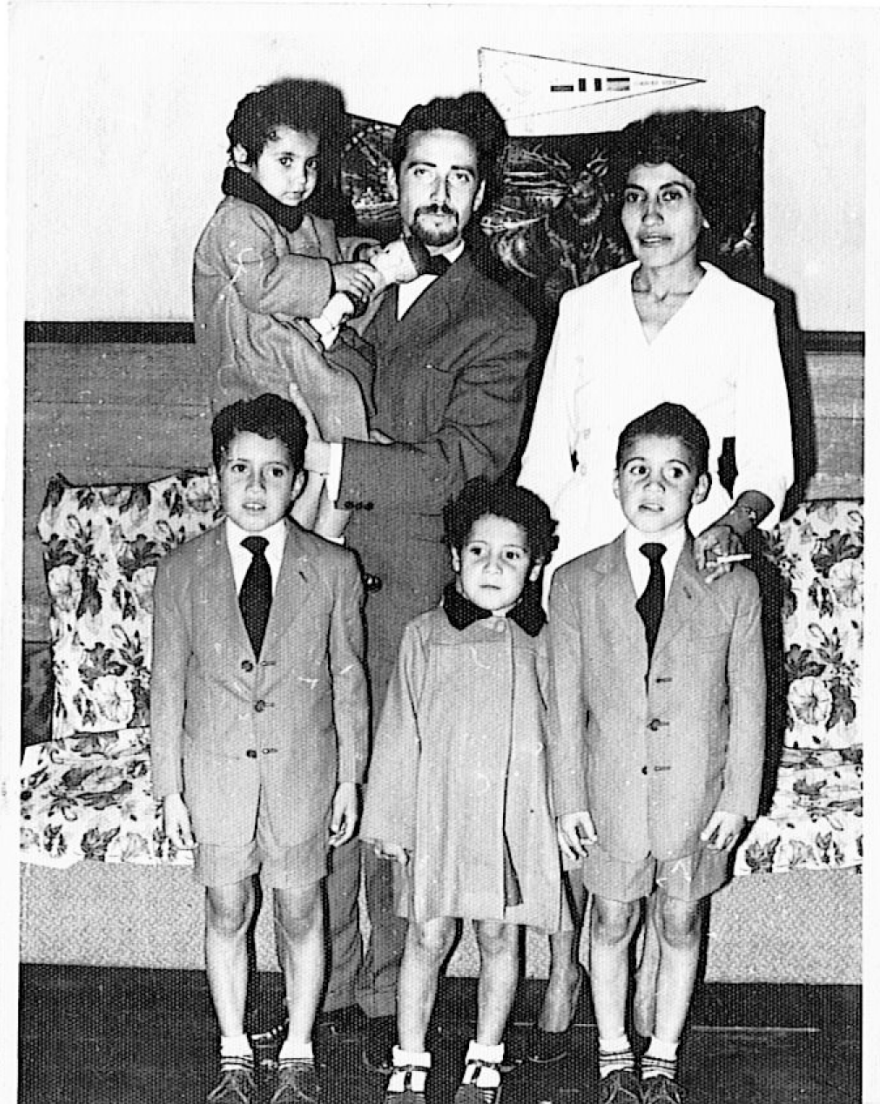
Relata Héctor que la noche se hizo eterna, y, en la práctica, la pasaron en vela. “Siempre supimos que lo habían asesinado, por eso cuando dan a conocer el bando donde dicen que se fugó con William Millar, nunca le creímos a los militares . Y eso posteriormente le costo la vida a mi madre. A pesar de todo, nunca dejamos de denunciar el crimen y desaparición de mi hermano Jorge”.

“A 40 años , aun no tenemos justicia. Sabemos parte de la verdad, sólo falta que la justicia ciega , sorda y muda haga su labor. Se nos ha ido la vida en esta lucha, pero era el único camino que nos quedaba, estar en la calle, denunciar todos los crímenes de la dictadura , y exigir verdad y justicia. En eso nunca claudicaremos”.

“Nuestros familiares fueron personas dignas , de trabajo. Su pecado fue soñar con cambiar esta sociedad y este país que nos pertenece a todos, por eso no dejaré de luchar hasta el último día de mi vida, por lograr , verdad, justicia y memoria”

"La Flor, La Bota Y El Numero 73"
1931-1973

Williams Robert Millar Sanhueza



William Robert Millar Sanhueza

1931-1973



Ferrovianos todos. 18 de septiembre de cada año... Los de obras, por allá, los carpinteros y por acá los caldereros. Antes de los brindis, todos en la entrada de la Maestranza de el Colorado, hoy desaparecida. Izada la bandera, un sujeto elegante, de barba y creo de ojos claros recitaba cada año con el mismo fervor de siempre un poema de Víctor Domingo Silva.

"Al pie de la bandera":

¡Oh bandera!

*La querida, la sin mancha, la primera
entre todas las que he visto. ¡Cómo siento resonar,
no en mi oído, sino dentro de mi ardiente corazón,*

Los que secuestran esos versos, secuestraron también al ferroviario que la recitaba y cuyo nombre es William Millar. Lo sacaron de escena, los mismos que mancharon la bandera, esa que Víctor Domingo Silva concibió como sin mancha.

William Millar Sanhueza, de 42 años, 5 hijos, era trabajador de la empresa de Ferrocarriles del Estado. Era dirigente gremial y militante del Partido Socialista.

Fue detenido el 16 de septiembre de 1973, en su domicilio y dejado en libertad. Posteriormente, el día 24 del mismo mes, fue requerido mediante un Bando Militar, presentándose en su trabajo. De allí fue trasladado al Cuartel de Investigaciones y luego al Regimiento de Telecomunicaciones, desde donde se perdió su pista.



Tardía e insuficiente llegó la justicia para detenidos desaparecidos Jorge Marín y Williams Millar

30 agosto 2016



Sentimientos encontrados tenían los familiares de los militantes del Partido Socialista, Jorge Marín Rossel (19) y Williams Millar Sanhueza (42) quienes fueron secuestrados en septiembre del 73, porque después de 43 años, se establece la verdad del "secuestro agravado", como señala la sentencia; pero desencantados porque los uniformados involucrados, recibieron condenas de 10 y 5 años

La sentencia, cuya causa es llevada por el Ministro de Fuego, Mario Carroza, se conoció este martes 30 de agosto, coincidiendo el Día Internacional del Detenido Desaparecido. El proceso Rol N° 2182-98 denominado "Pisagua: Jorge Marín y otro" determinó la responsabilidad en la desaparición de Marín y Millar.

Miguel Chile Aguirre Alvarez, del Ejército de Chile, condenado en otra causa de DDHH. Blas Daniel Barraza Quinteros, funcionario de Carabineros y Pedro Santiago Collado Martí, funcionario del Ejército, condenados a 10 años y 1 día de presidio. Además, Edmundo James Jahnsen Merino, Teniente Coronel (R) del Ejército de Chile y Hans Karl Struckrath Morera, funcionario del Ejército, a 5 años y 1 día. Mientras, Conrado Vicente García Giaier, también del Ejército, resultó absuelto.

CASO MILLAR

Lisabeth Millar, hija de Williams, ha luchado incansablemente porque se determine la verdad y se castigue a los culpables, por eso, cuando se enteró del fallo se emocionó y sintió que alcanzó un logro. En su trabajo, no pudo contener la alegría. Pero de pronto, como en una pantalla de cine, su memoria se fue hacia atrás; y habiendo conocido todos los vejámenes y horrores que sufrió su progenitor, la alegría se transformó en una profunda pena. 10 y 5 años, es nada, pensó, ante el tremendo sufrimiento de la familia. E irrumpió en un llanto desconsolado.



“Las condenas son insuficientes. Por eso como familiares apelaremos y si es necesario, presentaremos nuestras demandas ante la justicia internacional... El Estado chileno no tiene la voluntad de avanzar... Tenía la esperanza que en un gobierno de una mujer, que estuvo presa, que su madre fue torturada y que su padre fue asesinado, lograríamos más... pero eso fue una ilusión”

Lisabeth, conocida como Lichi, dice que por lo demás, una condena, 43 años después, es absolutamente insuficiente y descontextualizada.

Siente una profunda pena por el montaje del que fue objeto su padre junto al joven Jorge Marín, a quienes acusaron de morir en un enfrentamiento, parapetados en el Cementerio N° 3, desde donde ultimaron al soldado Pedro Pardo Ortiz. “Toda esa historia quedó desmentida con este fallo”, dice como tratando de rescatar la memoria de su padre.

NOTA RELACIONADA

[Ministro Carroza dictó condena por secuestros calificados de Jorge Marín y William Millar en 1973, en Iquique](#)



El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de

Santiago, Mario Carroza, dictó sentencia en la investigación que sustancia por el delito de secuestro calificado de Jorge Rogelio Marín Rossel y William Millar Sanhueza, ilícitos perpetrados a partir del 24 y 28 de septiembre de 1973, respectivamente, en la ciudad de Iquique.

En su sitio web, el Poder Judicial informa que el Ministro de Fuero condenó a penas de 10 años y un día de presidio a los militares en retiro Miguel Aguirre Álvarez, Blas Barraza Quinteros y Pedro Collado Martí, en calidad de autores de ambos secuestros. En tanto, Edmundo Jhansen Merino y Hans Struckrath Morera deberán purgar 5 años y un día de presidio, como cómplices. En la causa, el agente del Estado Conrado García Giaier resultó absuelto.

"La Flor, La Bota Y El Numero 73"

Capitulo Dos

Héctor Marín Y Lisabeth Millar

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Ahora y siempre!!

Ahora y siempre!!

Ahora y siempre!!

Héctor Marín

Por qué no regresan para reclamar su vieja inocencia

Lisabeth Millar

Por qué no retornan a sus tumbas para verlos entre flores y Noviembre

Héctor Marín

Por qué no usan el descuido de la fosa empecinada y emprenden su huida

Lisabeth Millar

Dónde están las ataduras hambrientas como serpientes, que no se desprenden de su odio?

Héctor Marín

Dónde están los sacos escondidos para llevarlos a su entierro

Héctor Marín y Lisabeth Millar

Dónde!!

Jorge Marín

“Mi nombre es Jorge Marín y aquí a mi lado esta William Millar, moribundo después de la tortura, estuvimos aquí compañero”.

Enterrados en la zanja, tus pasos fueron carnaval silente

errante enlazado a mi camino, testigo de andar penoso

caminante y caballero de hidalguías rotas,

haz crecer mi grito enjaulado,

haz unir este silencio atrincherado,

en esta noche desalmada,

quizá tu respiración extienda el momento de nuestras muertes inminentes

te murmuro con agonía mi existencia dolorida

me ofrezco a tus manos compañero abatido

William Millar

Aquí soy presa de esta jauría hambrienta de dolor

Ardidos de cólera revientan mis pecados

Aquí se estanca mi memoria mutilada

Soy el tumulto postrero de este momento enfurecido

Exonero al infierno si me quita de este azote enfermo

Lisabeth Millar

Padezco de tus ausencias padre mío

Dejaste agosto enlutado y callado

Detenido de sonrisas a media asta

Sollozo de velas apagadas

Yaces ahí arrojado, cuando Septiembre nos duele,

cuando el silencio estremece.

Héctor Marín

Tienes la piel de arpilleras ajadas de tanto vestir tu traje prisionero

Niño escondido, si no sales de tu rincón esto ya no es mas un juego

Asómate a la claridad de tanto en tanto para recordar tu palabra

Que el murmullo infausto se lleve su proclama enarbolada

No seas mas un desaparecido que elude los desvelos de mi madre

Lisabeth Millar

Te entregas al suelo , como el llanto de un rio moribundo

Que van marchando hacia el espanto

Como arrojados desde un balde al mar

Te entregas ingenuo al odio impío, estólido de razones susurradas

Te haces parte de las piedras y de lo que desaparece carcomido

William Millar

Me lleno de alaridos sembrados en mi garganta

Me llevo la dulzura desvalida

Me quiero quedar en el mar que vuelve con la fuerza y el azote del invierno

Quiero gritar que estoy muerto, sin entierros ni velorios

Jorge Marín

Yo también quiero tocar los pies de mi madre a media noche

También quiero huir de nuestra tumba presagiada

No quiero caminar descalzo entre casquillos de balas

Y anunciar mi llegada en diatribas ambulantes

"Al pie de la bandera":

¡Oh bandera!

La querida, la sin mancha, la primera

entre todas las que he visto. ¡Cómo siento resonar,

no en mi oído, sino dentro de mi ardiente corazón

Víctor Domingo Silva.

Lisabeth Millar

Quédate un momento antes de dormirte

Hombre de mares profundos y obras de seda

Vuelve a la mesa a consolarme de tu partida

Me he transformado en retazos de tu noche abatida

Soy la sombra envejecida de esa niña abrazada a tus faldas

Aquí aun hay mesa para tu silla vacía

Héctor Marín

Recuerdas que nos bautizaron en vueltos en bandera?

La misma que santigua ahora te condena

Se llena tu cabeza de agua y sangre

Se llena de caricias y botas rabiosas

Por las calles gritaré tu nombre

Colgaré tu rostro en las esquinas por donde camino tu infancia

Renuncia a tus refugios aislados hermano mío

Lisabeth Millar

Conmemoraremos tu vida interrumpida

Tendrán sus sillas petrificadas y emotivas

Saldremos obstinados ante la injusticia que se perpetúa

Sus rostros pálidos acechan en cada desentierro

Héctor Marín Y Lisabeth Millar

Gritaremos sus nombres en las calles

Gritaremos sus nombres en las calles

Desaparecidos

William Millar

Solo los huesos

Héctor Marín Y Lisabeth Millar

Desaparecidos

Jorge Marín

Solo la carne

William Millar

La cobardía seguirá profanando la memoria

Escondiéndose hasta tener su rostro pálido de peste

Revuelta en los escombros, son como siluetas desteñidas

Untándose en penumbras se disfrazan de héroes

Con mascara amarrada envejece ... el que predicó la muerte !!

Jorge Marín

Dormirá abrigado tras cortinas negras y suelas de zapatos

Héctor Marín Y Lisabeth Millar

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Compañero Marín y Millar ... Presente!!

Ahora y siempre!!

Ahora y siempre!!

Ahora y siempre!!